



RUSOS Y JAPONESES

ASPECTO DEL CONFLICTO

Londres 28.

Aunque la excitacion de los japoneses es grande y los aprestos belicosos no cesan, las impresiones predominantes acerca del conflicto ruso-japonés no son tan pesimistas.

Todo ahora hállase pendiente de las contestaciones que Rusia dé á la Nota que el Gobierno del Mikado ha entregado á su representante en Tokio.

Dicha respuesta no se obtendrá hasta el 7 del próximo Enero, y desde ese día al 15 el Japon adoptará la actitud que crea adecuada. En esa fecha, pues, el conflicto hará crisis en sentido belicoso ó pacífico.

Aunque la Prensa rusa usa un lenguaje aguerrido, el elemento oficial muestra una tranquilidad optimista, porque sabe á qué atenerse respecto de sus medios y de los que tiene el Japon. La respuesta de éste á la última Nota rusa es mas conciliadora, y considérase por el Gobierno de San Petersburgo como la expresion de un deseo real de evitar una ruptura y que la gran irritacion que domina al pueblo japonés no influirá en las gestiones diplomáticas.

Mas que hácia el Japon los rusos muestran gran hostilidad hácia Inglaterra, por estimarse que la actitud seguida por esta potencia en el conflicto ha animado á los japoneses en su protesta.

Los periódicos de hoy publican despachos de San Petersburgo en los cuales se da cuenta de los manejos que hábiles agentes japoneses vienen realizando cerca del Gobierno chino para que el Celeste Imperio intervenga en el conflicto con Rusia caso de que se rean las hostilidades entre esta potencia y el Mikado.

Esos manejos secundados por los ingleses han dado sus resultados, pues el Gobierno chino ha dispuesto cierta movilizacion en la provincia de Peshili, y deja en completa libertad á varios agitadores para que el espíritu público se excite contra Rusia en la Mongolia.

Los japoneses desconfiando del resultado que pueda tener la gestion diplomática, se preparan, y el Gobierno ha dispuesto que los ferrocarriles del Imperio estén prevenidos para transportar una fuerza considerable de tropas.

También el Gobierno de Tokio ha pedido toda prisa grandes cantidades de pólvora á la Nueva Gales del Sur para abrir balas.

Hasta tal punto llega la excitacion en el Mikado, que uno de los órganos oficiales de Tokio, el *Fiji*, declara que el cruce del Canal de Suez por un nuevo barco de guerra ó otra medida militar que se adoptara en Mandchuria, constituiría una prueba suficiente de falta de sinceridad por parte de Rusia y autorizaría al Japon para proteger

sus intereses por los medios que juzgara convenientes.

Entre los aprestos hechos estos días por el Japon figura la movilizacion de seis v. pores para transportar provisiones.

Respecto del envío de fuerzas todo está dispuesto y la sexta division de infanteria, que será la primera en partir para Corea, aguarda las órdenes en Koumamoto.

La escuadra americana, de estacion en este puerto, marchará el martes á Cavite, con motivo de la grave situacion del Extremo Oriente.

VIAJE MISTERIOSO

EL MENEHBI EN MARSELLA

La Agencia Fabra nos había dado cuenta oportunamente de la llegada á Marsella del Menebhi, ministro de la Guerra del sultán de Marruecos, cuyo nombre ha figurado tantas veces en todos los periódicos del mundo con ocasion de los disturbios en el Imperio marroquí.

Ahora los periódicos franceses vuelven á ocuparse de este interesante personaje á propósito del viaje que está realizando, según versión oficial, para hacer su peregrinacion á la Meca; según otras versiones, con un propósito diplomático, que nadie sabe cuál es, pero que debe existir á juzgar por la sonriente reserva con que El Menebhi contesta cuando se le pregunta acerca de ese punto, diciendo: *Allah onaleff* (Dios lo sabe).

Lo que evidentemente está ya desmentido es que este viaje signifique que El Menebhi haya caído en desgracia; todo lo contrario. El ex ministro de la Guerra del sultán viaja á expensas de su soberano, el cual ha fletado un buque expresamente para este objeto, y, además, el sultán acababa de darle una prueba de su estimacion y confianza encomendándole varias mujeres de su harem para que las lleve en esta peregrinacion suya á la Meca. Este personaje continúa, pues, siendo el favorito del emperador, y aun cuando ha sido nombrado un nuevo ministro de la Guerra, tiene este nombramiento carácter de interinidad nada más.

El Menebhi estará en Marsella un par de días; de allí, á bordo de la *Mingrelia*, que es el vapor fletado expresamente para él, irá á Alejandria; de allí, por ferrocarril, se dirigirá á Suez, donde se embarcará en un buque especial de peregrinos.

Viaja El Menebhi con cuatro de sus mujeres y un hijo de tres años, aparte de su primer secretario y unas 48 personas más entre su servidumbre y la de las 18 esposas del sultán que le acompañan en esta peregrinacion á la Meca.

Las autoridades de Marsella, cumpliendo instrucciones del Gobierno francés, están haciendo al personaje marroquí todo género de agasajos, cir-

constancia que debe ser recogida como un sintoma más de la prianza del Menebhi con su soberano.

El personaje marroquí ha saltado en tierra en Marsella y se ha instalado en un hotel, donde anticipadamente había pedido habitaciones, con sus mujeres y cuatro personas de su servidumbre, aparte los cocineros que han de guisar expresamente para él y su familia á estilo de su país.

Ha mandado quitar las camas del hotel, que han sido sustituidas por simples tapices en el suelo.

A su regreso de la Meca El Menebhi visitará París y Lyon.

Sabido es que este personaje es el primero de los marroquíes que ha comprendido las ventajas que para su país tiene la aceptacion de algunas ideas de civilizacion, y especialmente las de ciertas reformas comerciales.

Estas ideas que quiso aplicar tal vez con cierta precipitacion, levantaron contra él ciertos resentimientos por parte del pueblo, que se sentía sorprendido y en cierto modo perturbado en sus ideas religiosas, y la animosidad de los demás ministros.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 2.—8 m.

Barómetro, 754.7; viento NE. flojito; mar rizada; cielo y horizontes acelajados.

ACADEMIA MARIANA DE S. ESTANISLAO

Es altamente consolador para todo corazón amante del bien, el ver el desarrollo que desde su fundacion viene tomando la mencionada Academia. Esta responde de una manera eficaz á las necesidades de la época, y mucho mas todavía á las especiales que se dejan sentir en esta ciudad; su accion moral, emitiendo nuestro humilde concepto, ha de contribuir de una manera poderosa á la regeneracion de nuestra juventud mahonesa, pues que la belleza, encantos y poesia que entraña la forma verdaderamente original que hásele dado, augura felicísimos resultados.

En todo ministerio, para conseguir que sea fecundo, necesitase de la bendicion de Dios; la fecundidad no depende del talento ni de la habilidad, cualesquiera que sea, sino de esa celestial bendicion... y ésta no se vé de una manera palpable y evidente en la Academia de S. Estanislao?...

Vemos con particular satisfaccion establecidas escuelas elementales diurnas y nocturnas; clases de música, dibujo y teneduría de libros; espacioso local con bellos departamentos recreativos en donde encuentran solaz ó honesto esparcimiento nuestros niños y jóvenes. Con harta frecuencia vemos asimismo que se están verificando bonitas funciones lírico-dramáticas, y finalmente,

gracias á la dignacion de nuestro amabilísimo Prelado diocesano, en la capilla de la Academia se podrá celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, como anunciamos oportunamente en el número anterior.

La inauguracion de la mencionada capilla verificóse ayer con solemnidad inusitada, celebrándose al efecto una solemne Misa Pastoral, que fué ejecutada con marcada afinacion y ajuste por los congregantes de S. Estanislao. Fué celebrante el Sr. Director, en la que distribuyó el Pan de los Angeles á todos los asociados que con notable compostura acercáronse al celestial convite.

Acto seguido, y previamente formados, pasaron con los miembros de la Junta de Gobierno del mencionado establecimiento, al Salon de Actos que se hallaba artísticamente adornado, en donde se les sirvió un sencillo pero abundante desayuno; el digno Sr. Vice Presidente de la Junta de Patronato, D. Guillermo Pons, médico, auxiliado de algunos jóvenes de la Junta Directiva, sirvió el desayuno á los jóvenes comensales que fueron mas de ciento. Terminado que fué, el digno Sr. Director levantóse de su asiento y dirigió la palabra á los concurrentes, manifestando la satisfaccion inmensa que sentía su alma al ver reunidos en fraterno consorcio á los asociados, felicitándolos y felicitándose asimismo por haberles cabido en dicho día la dicha incomparable de haber tenido presente en su propia casa á Dios Nuestro Señor, ofreciéndole el mas grato de los homenajes, que es el Sto. Sacrificio. Agradeció asimismo el Sr. Director en su improvisacion la confianza que los señores padres de los niños y jóvenes habían depositado, consintiendo en que sus hijos concurren en la Academia, en la que con esmero y solicitud se les cultivan sus corazones.

El acto fué amenizado con varias sonatas que ejecutó el Profesor de música de la Academia, dejándose sentir al final la hermosísima voz del joven cinto congregante D. Jorge Coll, que con gracia y donaire cantó una bonita romanza titulada *Il Cassiatore*.

Hemos recibido el Boletín Oficial de este Obispado, correspondiente al jueves 31 del finido Diciembre, cuyo sumario es el siguiente:

Pascuas.—Secretaría de Cámara. Circular.—Ordenes.—Exposicion de Cuarenta.—Horas en las iglesias de esta ciudad durante el año 1904.—Crónica de la diócesis.—Biografía.—Necrología.—Dinero de S. Pedro.—Propagacion de la fé.

Persiste el estado del tiempo en su cariz chubascoso, y aunque la lluvia ha cesado, al parecer es solo pasajera la cesacion; pues no han desaparecido las indicaciones de volver á las andadas, dejándose sentir frio intenso.

Para ver y fallar las causas instruidas en este Juzgado pertenecientes al

actual cuatrimestre, la Excm. Audiencia de las Baleares ha señal de el día 28 de Abril próximo.

Con la solemnidad acostumbrada en años anteriores, se ha celebrado en la parroquial iglesia de Sta. María el Tríduo de Cuarenta Horas de fin y principio de año.

No ha sido el tiempo desapacible de estos últimos días, que haya impedido la concurrencia de fieles en la iglesia, durante los tres días de cultos pues se ha visto el anchuroso templo constantemente visitado por los fieles.

En los Oficios divinos celebrados ayer fué extraordinario el concurso que asistió á los mismos, ocupando la cátedra del espíritu Santo el Rdo. D. Jaime Tutzó, que pronunció brillante discurso de circunstancias resumiendo lo mas selecto que sobre el augusto misterio han escrito los mas eminentes pensadores.

Por la noche ocupó la Sagrada Cátedra el Rdo. D. José Juaneda y se efectuó la procesion de reserva, haciendo de Preste el Rdo. Sr. Ecnómo, escoltando el Sr. Sacramentado numeroso concurso con luces, resultando la misma lucida y consoladora.

Felicitemos al Apostelado de la Oracion por el hermoso resultado que ha tenido este año el Tríduo que dedica anualmente el Sagrado Cerazon de Jesús.

Esta noche da principio al Jubileo circular en la iglesia de San Antonio Abad.

Como todos los años, la exposicion será por la tarde de 5 á 6 y media.

Q. E. P. D.

Ha fallecido en Palma la señora madre del teniente del Regimiento Infanteria de Baleares n.º 2 Sr. D. Antonio Garau, á quien le mismo á toda la familia de la finada enviamos nuestro pésame.

Durante el mes de Diciembre último del año 1903 han sido inscriptos en el Juzgado Municipal de esta ciudad, 7 matrimonios, 27 nacimientos y 33 defunciones,

Movimiento ocurrido en la Cárcel Pública durante el año 1903:

Existencia de presos en 31 de Diciembre de 1902	4
Ingresados en 1903	58
Salidos en 1903	53
Quedan en 31 de Diciembre de 1903	9

Teatro.—La empresa de nuestro teatro nos ha rogado avisemos al público que mañana se pondrá en escena los tres actos de «La Marina» en vez de los actos primero y tercero que anunció anoche en los prospectos.

Terminará el espectáculo con «Cavalleria Rusticana».

Hoy ha celebrado por vez primera el Santo Sacrificio de la misa, en Ciudadela, su país natal, el joven presbítero D. José Franco Gofialons, habiendo ocupado la Sagrada Cátedra en tan religioso acto, el Pbro. D. Pedro Roselló, Pro-esor de la Academia Mariana de esta ciudad.

Felicitemos al nuevo celebrante y su familia deseando le colme el Cielo de bendiciones.

La falta de espacio nos impide publicar en este número otras noticias y las

revistas del teatro y Consey.

Dies mediante, las publicaremos el lunes.

CUADRO DE HONOR

Nombres de los alumnos distinguidos que figuran en dicho cuadro á la hora presente y asignaturas respectivas; en el Institute de 2.ª enseñanza de esta ciudad:

Lengua Castellana
D. Lorenzo Liansó y Seguí.
Geografía especial de España
D. Juan Saacho y Vidal.
Historia Universal
D. Rafael Anton y Orejuela.
D. Estanislao Ruiz y Pensetí.
Lengua Francesa, primer curso
D. Miguel Alzamora y Saneho.
Lengua Francesa, segundo curso
D. Juan Palliser y Pons.

Mañana por la tarde habrá glosat en la viña de José Ruiz conocida por la de Buinó, y en los intermedios concierto de laúd y guitarra. Acudid á ella y concentraréis toda clase de comidas, frescos mariscos, varias clases de vinos, icores y refrescos, á precios equitativos.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE MAHON

Estadística correspondiente á 1903

Volúmenes adquiridos por compra.	13
Precedentes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.	89
Regalados por corporaciones y particulares.	167
Número de volúmenes existentes en la Biblioteca en 31 de Diciembre de 1903.	16.747

SERVICIO PÚBLICO

Días lectivos.	292
Número de lectores.	3.199
Volúmenes servidos.	3.465

DEMOGRAFÍA

Durante el finido año 1903 ha ocurrido el siguiente movimiento de población:

MATRIMONIOS

Parroquia de Sta. María.	39
Ayuda-parroquia de la Concepcion.	8
Parroquia del Carmen.	31
Parroquia de S. Francisco.	20
Castrense.	2
Total	100

BAUTIZOS

Parroquia de Sta. María.	76
Ayuda-parroquia de la Concepcion.	42
Parroquia del Carmen.	146
Parroquia de S. Francisco.	77
Castrense.	14
Total	355

DEFUNCIONES

Parroquia de Sta. María.	96
Parroquia del Carmen.	92
Parroquia de S. Francisco.	62
Castrense.	4
Total	254

Resulta de los datos transcritos que esta población ha obtenido un aumento de 101 almas.

JUZGADO MUNICIPAL

Durante el finido año 1903 han sido inscriptos en dichas oficinas:

Matrimonios.	139
Nacimientos.	445
Defunciones.	323

En estas inscripciones van comprendidos los pueblos de S. Luis y S. Clemente, y además el Hospital Militar.

DE UTILIDAD INDISCUTIBLE

Apenas habra médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

A las doce de esta mañana ha sido visitada la madre de nuestro amigo D. Victorino Benitez, víctima de un ataque apoplético.

Deseamos á la paciente un pronto alivio.

Por el Sr. Delegado de Gobierno nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

«Comandante puesto Guardia Civil el Sr. Delegado Gobierno:

«Mercadal 2.—9 m.—Acabo enterarme que ayer quedó interrumpida línea telegrafica kilometro 22, supónese cortado hilo con herramienta: salgo practicar diligencias y daré cuenta resultado.»

Protestamos del acto, y es de esperar del celo que distingue á la Benemérita sabrá dar con el autor ó autores de tanta felonía.

PÁSCUAS

Bajo este epígrafe, publica el «Boletín Oficial» del Obispado de Menorca lo siguiente:

«Con motivo de las fiestas de Navidad y fin de año, el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha recibido felicitaciones en tal número, que le es imposible corresponder particularmente á todas á pesar de que sería su mayor gusto. Por esto dá por medio de este «Boletín» las gracias á todos y á todos por su parte desea muchos y prósperos años de una vida llena de buenas obras y santos merecimientos, y por tanto inmortal; pues no muere quien deja la tierra para ir al cielo.»

Carga embarcada en el vapor «Menorquín» para Barcelona:

23 cajas queso; 10 cajas calzado; 71 cajas anis estomacal; 1 caja maquinaria; 1 caja tegidos; 2 bultos manteca; 2 cajas carne salada; 8 bultos embutidos; 6 jaulas aves vivas; 1 cajon monederos plata; 4 bultos marisco; 1 paquete retazos piel, y varios cascos y cajas vacios.

La empresa del Teatro Principal anuncia al público, que estando prohibido por orden de la autoridad gubernativa, el fumar en el salon de espectáculos y palcos del indicado Teatro, se verá en el duro trance de expulsar del local al que contravenga dicha orden.

Ayer, día primero de Enero de 1904, el Ayuntamiento se reunió en junta extraordinaria para dar posesion del cargo, á los nuevos concejales, y nombrar las tenencias y sindicatos.

Al acte asistió mucho público y se realizó con todo orden.

Hicieron brevemente uso de la palabra, para aclarar la gestion y carácter de su personalidad concejil en el Consistorio, los Sres. Pons Sitjes, Vinent Victory y Rodriguez.

El Sr. Alcalde dió cuenta del nombramiento con que el Gobierno de S. M. se ha dignado confiarle nuevamente el delicado cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y manifestó los deseos que le animan de cooperar en todo á la mejor marcha y administracion del Consistorio.

En la ley de presupuestos que empezó á regir ayer han quedado cesantes por reforma en la Estacion Sanitaria de este puerto los señores Secretario don Adolfo Tirado, intérprete D. Bartolomé Escudero y el guardia mariner D. Isidro Sans, encargándose interinamente de la plaza de Secretario intérprete don Bartolomé Escudero.

Se confirma al celador mariner Juan Sans, como mariner.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de su primera misa celebrada el jueves, por el Rdo. D. Juan Ripola Pbro., el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis le felició telegráficamente enviándole la bendicion episcopal.

También el Rdo. Sr. D. Francisco Sancho, á raíz de sus Bodas de Oro, recibió de su Ilma. cordial felicitacion y bendicion.

Ayer mañana llegó á Palma, posesionándose de su cargo el nuevo Gobernador Civil de esta Provincia Sr. D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja.

En la sesion reglamentaria tenida ayer por el Ayuntamiento de Mercadal, fueron nombrados:

Alcalde D. Juan Palliser Vadell.
Tenientes, 1.º D. Miguel Carretero Salas y 2.º D. Sebastián Lull Fuxá.

Para teñir progresivamente el cabello sin dañar la salud usad la TINTURA al PETROLEO SANSON.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Sesion inaugural de 1.º Enero de 1904

Constitucion del nuevo Ayuntamiento

Se abrió la sesion bajo la presidencia del alcalde D. Juan Victory Taltavull, con la asistencia de los concejales salientes Sres. Mercadal, Barceló, Pons Sitjes, Sintes Pons, Vidal Palliser, Rodriguez, Villalenga y Pensetí; de los concejales que continúan Sres. Tuduri Monjo, Hernandez, Terrés, Leon, Bosch, Pons Mascaró, Vinent Victory, Olives, Tuduri Vidal y Blanc, y de los concejales entrantes Sres. Amorós, Orfila, Derresdias y Gil, con el objeto de constituir la nueva Corporacion municipal que ha de funcionar desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre de 1905, conforme dispone el artículo 45 de la ley municipal.

Se leyeron los nombres de los señores que resultaron elegidos concejales por los distritos de este término municipal el día 8 de Noviembre último, y que fueron proclamados en el escrutinio general celebrado el día 12 del mismo.

Por el primer distrito

D. Vicente Carreras Orfila.
D. Juan Tomás Vidal Palliser.
D. Pedro Derresdias Eduardo, conocido por Carnaval.

Por el segundo distrito

D. Mateo Pensetí Sintes.
D. Pedro Derresdias Eduardo, conocido por Carnaval.

Por el tercer distrito

D. Juan Amorós Carreras.
D. José Orfila Olives.
D. Juan Sintes Pons.

Por el cuarto distrito

D. Pedro V. Pons Sitjes.
D. Mariano Gil Rey.

El Sr. Rodriguez dirigió un afectuoso saludo á sus compañeros de consistorio, y hace votos para que el nuevo Ayuntamiento acierte en todas sus gestiones en bien del municipio; retirándose del estrado juntamente con los concejales salientes.

Se dió lectura de la comunicacion de D. Pedro Derresdias participando que habiendo sido elegido concejal de este Ayuntamiento por los distritos 1.º y 2.º,

opta por el primer distrito.

Llamados por el Sr. Presidente fueron ocupados sus asientos uno á uno, recibiendo las insignias de su cargo y quedó constituido el nuevo Ayuntamiento con los siguientes señores:

	Votos
D. Antonio J. Tuduri Menjo	269
D. Pascual J. Hernandez Olives	264
D. Antonio Vinent Victory	261
D. Juan Amorós Carreras	246
D. Mateo Ponseti Sintes	211
D. Francisco Leon Coranti	206
D. José Orfila Olives	167
D. Juan Sintes Pons	164
D. Vicente Carreras Orfila	160
D. Antonio Blanc Papelcudi	157
D. Pedro Tuduri Vidal	155
D. Juan T. Vidal Palliser	154
D. Pedro V. Pons Sitges	154
D. Juan Victory Taltavull	132
D. Francisco Bosch Ponseti	132
D. Antonio Pons Mascaró	119
D. Martín Olives Andrea	118
D. Pedro Derresdias Eduardo	96
D. Mariano Gil Rey	79
D. Bartolomé Terrés Ponseti	43

Después se dió lectura de la comunicacion de Sr. Delegado especial del Gobierno de S. M. en esta isla trasladando el telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia del 30 de Diciembre último, que dice: «Según me comunicó el Ministro Gobernacion en telegrama de ayer ha sido nombrado alcalde de esa poblacion D. Juan Victory.»

En su consecuencia D. Juan Victory Taltavull siguió ocupando la presidencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal se procedió á la eleccion de cargos dando el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Pedro V. Pons Sitges por 11 votos y 8 papeletas en blanco.

Segundo Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Mateo Ponseti Sintes por 11 votos y 8 papeletas en blanco.

Tercer Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Juan Sintes Pons por 11 votos y 8 papeletas en blanco.

En este acto entra el concejal entrante Sr. Carreras, pasando á ocupar su puesto.

Cuarto Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Francisco Leon Coranti por 11 votos y 9 papeletas en blanco.

Primer Sindico

Fué elegido D. Francisco Bosch Ponseti por 13 votos y 7 papeletas en blanco.

Segundo Sindico

Fué elegido D. Juan Tomás Vidal Palliser por 11 votos y 9 papeletas en blanco.

Se acordó celebrar las sesiones los miércoles á las once de la mañana.

El Sr. Pons Sitges, en nombre de la mayoría republicana, declaró que en las cuestiones puramente administrativas procederá siempre como mejor convenga á los intereses morales y materiales del municipio.

El Sr. Vinent Victory dijo que para corresponder á la confianza con que les ha honrado los electores, los concejales deben limitarse á hacer administracion.

El Sr. Presidente dirigió frases de afecto á los señores concejales, solicitando su ayuda para salir airoso en su cometido y después de haber dado las gracias al Gobierno de S. M. por la nueva prueba de confianza de que le ha hecho objeto, levantó la sesion.

Fomento Agrícola Industrial

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

Se convoca á Junta general ordinaria para el domingo día 10 de los corrientes á las 3 de la tarde, para examinar y aprobar las cuentas del último semestre del finido año.—Mahon 2 Enero de 1904.—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario, Lorenzo Pons Sancho.

Alcaldía de Mahon

En uso de las atribuciones que me concede el art.º 58 de la ley municipal, he acordado nombrar alcaldes para los barrios de esta ciudad á los señores siguientes:

- Barrio 1.º D. Pedro Papelcudi Olives
- Id. 2.º D. José Escudero Manent
- Id. 3.º D. Miguel Taltavull Pons
- Id. 4.º D. Miguel Coll Riudavets
- Id. 5.º D. Domingo Hernandez Reuter
- Id. 6.º D. Gaspar Bisbal Nater
- Id. 7.º D. Mateo Terrés Pons
- Id. 8.º D. Juan Tutzó Gelabert
- Id. 9.º D. Bernardino Cardona Pons
- Id. 10.º D. José Carreras Tuduri
- Id. 11.º Bartolomé Gimenez Tuduri
- Id. 12.º Ramon Gimier Bander
- Id. 13.º Jaime Gelabert Bellot
- Id. 14.º D. Bartolomé Pons Mascaró
- Id. 15.º D. Antonio Mercadal Amengual
- Id. 16 y 17.º D. Bartolomé Ponseti Olives.

S. Luis, D. Jaime Cardona Tuduri
S. Clemente, D. Pedro Carreras Gomila
Llumesanas, D. Cristobal Villalonga Carreras

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 2 Enero de 1904 — El Alcalde, Juan Victory.

DON JUAN VICTORY TALTAVULL
Alcalde Constitucional de la Ciudad de Mahon.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de reclutamiento de 21 Octubre de 1896, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 19 años, la obligacion en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahon 1.º de Enero de 1904.—Juan Victory.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.º Todos los mozos que sin llegar á los veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de diez y nueve años, están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residen sus padres

ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su opinion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos y sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y nueve años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omision, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarle prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion ex-

pedida por el Secretario de la Comision mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situacion del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marineria obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

El Bien Público
POR TELEGRAFO

Madrid 1.º

La prensa publica artículos necrológicos del hombre político don Augusto Figueroa, fallecido en Málaga.

La Gaceta publica un decreto creando la Junta organica que ha de dirigir los festejos para conmemorar el centenario de D. Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote.

Madrid 1.º

El consejo tenido en Palacio ha carecido de interés general.

Ha sido conjurada la huelga con que amenazaban los mineros de Mieres.

Madrid 1.º

Han sido firmados los Reales Decretos proveyendo las vacantes existentes en el Tribunal Supremo.

Está ultimada una extensa combinacion de magistrados.

Madrid 1.º

El primer proyecto que presentará al Consejo el ministro de la Gobernacion, será acerca de la proteccion á la infancia.

El Rey ha invitado al Sr. Sanchez Guerra á cazar mañana en el Pardo.

Madrid 2.

«La Gaceta» publica el cese, que se le ha concedido á petición propia, á D. Alonso Costrillo del cargo de ministro de lo contencioso, nombrando para reemplazarle á D. Emilio Alvear.

El periódico «El Globo» ha oido decir que ha dimitido su cargo el Sr. Nozaleda.

Madrid 2.

El Gobierno ha declarado que nombró al Sr. Nozaleda en virtud de la ley de colocacion para los excedentes de Ultramar, y no es cierto diera intervencion al señor Reina en dicho nombramiento.

Cuando se complete la noticia se acallarán las pasiones y triunfará la verdad.

El Sr. Nozaleda se querellará ante los tribunales contra sus calumniadores.

Telegramas de «La Marítima»,
Barcelona 2.—11.
Fondeado «Menorquín» á las nueve sin novedad.—Cabot.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Ayuntamiento de Mahon
Lista de los concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 8 Febrero 1877:

INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO

- D. Antonio J. Tudurí Monjo.
- D. Pascual J. Hernandez Olives.
- D. Antonio Vinent Victory.
- D. Juan Amorós Carreras.
- D. Mateo Ponsetí Sintes.
- D. Francisco Leon Corantí.
- D. José Orfila Olives.
- D. Juan Sintes Pons.
- D. Vicente Carreras Orfila.
- D. Antonio Blanc Papelcudi.
- D. Pedro Tudurí Vidal.
- D. Juan T. Vidal Palliser.
- D. Pedro V. Pons Sitjes.
- D. Juan Victory Taltavull.
- D. Francisco Bosch Ponsetí.
- D. Antonio Pons Mascaró.
- D. Martín Olives Andreu.
- D. Pedro Derresdías Eduardo.
- D. Mariano Gil Rey.
- D. Bartolomé Terrés Ponsetí.

VECINOS CONTRIBUYENTES

	Ptas.
D. Juan Mercadal Pons	3.081'87
Guillermo Olives Soler	1.957'62
Pedro Mir Mir	1.442'73
Juan J. Vidal Mir	1.350'66
Juan Biale Coll	1.350'15
Juan Vidal Febrer	1.117'42
Juan Taltavull García	1.062'55
Juan Orfila Pons	993'51
Marcos Montañez Mercadal	967'38
Lorenzo Borrás Cardona	963'86
Juan Carreras Pons	785'17
Juan Febrer Vidal	748'99
Lorenzo Pons Sancho	694'01
Miguel Estela Thomás	654'99
Antonio Mercadal Escudero	643'92
Buenaventura Pasarius Cañellas	645'82
Gabriel Pons Pons	630'02
Vicente Pons Carreras	614'55
José Albertí Gabona	583'60
Juan F. Taltavull Galens	582'00
Francisco Mercadal Pons	563'28
Antonio Pons Guerau	562'62
Francisco F. Andreu Femenías	542'76
Lorenzo Gomila Carreras	536'92
Manuel Buils Mercadal	526'29
José Vidal Rubí	517'54
Gabriel Pasarius Cañellas	504'10
Rafael Mercadal Timoner	488'56
Guillermo Goñalons Vidal	487'92
Francisco Morillo Seguí	462'70
Sebastian Carreras Benejam	450'00
Gabriel Orfila Orfila	443'99

Juan Victory Tutzó	443'73
Alberto Olives Sintes	418'05
Lorenzo Pons Orfila	399'59
Juan Carreras Taltavull	387'93
Lorenzo Pons Carreras	371'13
Nicolás Tudurí Monjo	367'71
Benito Pons Orfila	362'60
Miguel Mercadal Timoner	359'63
Francisco Garcia Pons	357'52
Mateo Terrés Pons	349'29
Juan Sancho Caules	342'29
Gabriel Carreras Gomila	341'10
Bernardo Fábregues Pax	328'02
Antonio Carreras Olives	314'09
Bernardo Seguí Sintes	312'60
Damian Moysi Albertí	311'17
Jaime Mir Pons	307'69
Pedro Seguí Mascaró	306'07
Excmo. Sr. D. Teodoro Ladicó Font	300'99
D. Jaime Huguet Sintes	300'27
Federico Canut Clavé	300'00
Francisco Pons Cardona	291'83
Martín Valls Roselló	292'64
Juan Pons Soler	292'50
Guillermo Camps Morillo	284'57
Juan Femenías Comellas	283'62
Pedro Monjo Vicens	274'48
Lorenzo Carreras Carreras	271'85
Juan Serra Dalmedo	260'99
Cristobal Thomás Sitjes	264'00
Juan Font Obregon	262'23
Santiago MasPOCH Meliá	261'27
José Codina Cortada	256'67
Bartolomé Mercadal Oleo	250'35
Fernandino Cardona García	248'99
Pedro Pons Pons	243'25
Pedro Orfila Seguí	240'14
Luis Gimier Febrer	236'56
Juan Cursach Sintes	236'26
Gabriel Sintes Orfila	234'13
Manuel Beltran Pujol	234'00
Francisco Orfila Carreras	231'46
Miguel Pons Orfila	231'16
Benito Orfila Mercadal	229'59
Pedro Carreras Carreras	221'01
Francisco Pons Pons	219'82
Pablo Fernandez Joel	218'13
Francisco Goñalons Pons	216'19
Antonio Pons Martí	215'00
Miguel Landino Flores	215'00
Benjamín Sintes Riudavets	214'00
Francisco Pons Cardona	212'65

Lo que se anuncia al público á fin de que puedan presentarse las reclamaciones á que hubiere lugar hasta el día 20 de Enero próximo, conforme se previene en el artículo 26 de la Ley citada.—Mahon 23 Diciembre 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

Imp. de M. Parpal

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos Isidoro obispo, Narciso y Marcelino

Santo de mañana.—Stos Daniel y Genoveva.

Cultos.—Mañana, primer domingo de mes y año, en Sta. María Misas desde las 5; á las 10 la mayor con esplicacion del Sagrado Evangelio; después la Misa última. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Rosario y plática por el Rdo. Sr. Cura, canto de Vísperas y Completas y luego procesion del Stmo. Rosario como primer domingo de mes y esplicacion de las Indulgencias que pueden ganar los cofrades y devotos de Ntra. Sra. del Rosario.

En la parroquia del Carmen Misas á las 5 y media, 7 y media y 9; á las 10 la mayor con plática. Por la tarde Catecismo para niños, Vísperas cantadas y rezo del Stmo. Rosario á Jesús, María y José en la devota cueva de Belén.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5 y á las 7; plática y reparticion de limosnas á los pobres asistentes, después habrá Misa y el devoto ejercicio al glorioso mártir S. Blas para los niños inscriptos á la Corte; á las 9 la Misa de la tropa; á las 10 Misa mayor solemne y votiva en honor de S. Juan, Apóstol y Evangelista, con sermón que dirá D. Jaime Tutzó, Presbítero, M. A. Por la tarde Doctrina Cristiana, canto de Vísperas y Stmo. Rosario á la Virgen de Belén.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media, 8 y 12. Por la tarde, luego de los Divinos Oficios, Stmo Rosario á Jesús, María y José.

La Oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de S. Antonio Abad, dedicada al Santo titular, el Señor está de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Cotizacion oficial

	Madrid 31.—41
4 por ciento Interior.	77 60
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	96 90
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	487'00
Comp. Arrend. Tabacoa.	445'00
Paris á la vista.	36'35 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

CASINO "EL CONSEY,"

Programa de las zarzuelas que se pondrán mañana domingo en escena para los señores socios:

Tarde á las 3.—«Un Gatico de Madrid», «La Banda de Trompetas» y estreno de la parodia de la zarzuela «El Puño de Rosa», titulada «El Cuño de Rosa».

Noche á las 8 y media.—«La Marcha de Cádiz», «El Puño de Rosas» y «El Cuño de Rosa».

Nota.—Restaurant abierto durante toda la noche con variedad de esquisitos manjares á cargo de un acreditado cocinero.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO DÍA 3
4.ª de abono 3.ª serie

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos

MARINA

y la partitura en un acto

CAVALLERIA RUSTICANA

A las 8 en punto.

Precios de costumbre.

Pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo «Menorquín» para Barcelona:

D. Hermenegildo Ortega; Juan Flaquer; Francisco B. Ponsetí; Antonia Mercadal; Carmen Amengual; Francisco Bardera; F. Mercalé; 7 individuos de tropa; Juan Flaquer; Luis Tintoré; Un Maquinista y Agustina Mancherté.—Total 18.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

POLICIA URBANA

En virtud de la acordado por este Ayuntamiento, el día veinte de Enero próximo, á la hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una licitacion verbal para contratar por tiempo ilimitado el servicio de limpieza de las calles, plazas, cuevas y mercados de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion. Mahon 31 Diciembre de 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

ESCUELA ARTESANA

CALLE DE LA LUNA NÚM. 2

En esta escuela se enseña bajo el nuevo sistema teórico práctico; los padres amantes del progreso y del bien de sus hijos aprovecharán la ocasion; por los honorarios que abajo se expresan tendrán las ventajas siguientes:

ALUMNOS Y SUS CLASES

	Ptas.
1.ª clase al mes	3'00
2.ª " " "	2'50
3.ª " " "	2'00
4.ª párvulos.	1'50

Los alumnos de las clases primera, segunda y tercera á mas de la enseñanza, se les dará libros, plumas, lápices, cuadernos y demás material necesario por los honorarios indicados.

Los chicos son acompañados de ida y vuelta.

COMPANIA DE CERILLAS Y FOSFOROS

El despacho central queda establecido en la Plaza de la Esplanada, núm. 21, y estará abierto al público todos los días laborables de 9 á 13.

1-3

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Basion, núm. 1, de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu Orfila.

10-15



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para pecho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más accesible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahon, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.